

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS NÚMERO JAPAMI/001/2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REPRESENTADO POR **FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES**, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ASISTIDO POR **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” Y POR LA OTRA PARTE, LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., REPRESENTADA POR **J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**JAPAMI**”, LOS CUALES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En fecha 22 del mes de enero de 2018, “**El Municipio**” y la junta de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato “**JAPAMI**”, celebraron un Convenio de colaboración y asignación de recursos, identificado con el número de control **JAPAMI/001/2018**, para la asignación de recursos por parte de “**EL MUNICIPIO**” por la cantidad de **\$70'673,952.73 (Setenta millones seiscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 73/100 M.N.)**; para que ésta sea la entidad ejecutora de las acciones inmersas en el apartado de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.

La copia simple del convenio se agrega como (**Anexo I**).

SEGUNDO.- En fecha 15 del mes de junio de 2018, “**El Municipio**” y la junta de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato “**JAPAMI**”, celebraron un convenio modificatorio identificado con el número de control **JAPAMI/001/1ER.MODIFICATORIO/2018**, teniendo como objeto **modificar las cláusulas primera, segunda y quinta** del Convenio Primigenio, citado en el antecedente primero; para formalizar los cambios en estructura financiera de conformidad con la autorización de la **Segunda Modificación del programa de inversión de recursos del Ramo General 33 ejercicio fiscal 2018**.

La copia simple del convenio modificatorio se integra al presente instrumento jurídico como (**Anexo II**).

TERCERO.- Mediante Sesión de Ayuntamiento número 89 Ordinaria, celebrada el 12 de julio de 2018, se aprobó por mayoría calificada de 12 votos, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Tercera Modificación del programa de inversión de recursos del Ramo General 33 ejercicio fiscal 2018, en donde se aprobó en el apartado de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, la reprogramación de los recursos convenidos en el Convenio modificatorio descrito en el antecedente segundo, siendo necesario una modificación a las **cláusulas**

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos número **JAPAMI/001/2018** de fecha 22 de Enero de 2018, así como del Convenio Modificatorio número **JAPAMI/001/1ER.MODIFICATORIO/2018** de fecha 15 de Junio de 2018, ambos celebrados entre “**El Municipio**” y “**JAPAMI**”.

1/6

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (452) 606 9100 Irapuato, Gto. México

JAPAMI
Tu agua. Tu entorno

Primera, Segunda y Quinta del primer convenio modificatorio. La copia simple de la Tercera Modificación del programa de inversión de recursos del Ramo General 33 ejercicio fiscal 2018.

La copia simple de la Sesión de Ayuntamiento número 89 ordinaria, se integra al presente instrumento jurídico como **(Anexo III)**.

DECLARACIONES:

1. DECLARAN "LAS PARTES":

1.1.- Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, así mismo se reconocen y ratifican recíprocamente la personalidad jurídica con la que concurren a la firma del presente Convenio Modificatorio, de conformidad a lo establecido en el apartado de declaraciones del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos, referido en el Antecedente Primero del presente instrumento.

1.2.- Acuden a la firma del presente instrumento jurídico por su libre voluntad y buena fe sin que exista vicio en su consentimiento que afecte la validez del mismo.

1.3.- Suscriben el presente instrumento legal con la intención de lograr el objeto del mismo por lo que acuerdan celebrarlo en la forma y términos que establecen las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las **cláusulas primera, Segunda y Quinta**, del Convenio Modificatorio **JAPAMI/001/1ER.MODIFICATORIO/2018**, para:

1.- Dar de baja la acción denominada "**PERFORACION POZO PROFUNDO EN LA COL. BELLAVISTA**" por un monto de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

2.- Dar de baja la acción denominada "**EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, POZO PROFUNDO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN COL BELLAVISTA 1ERA. ETAPA**" por un monto de \$5'673,952.73 (Cinco millones seiscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 73/100 M.N.).

3.- Dar de alta la acción denominada "**CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA AMPLIACION BELLAVISTA**" por un monto de \$5'400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

4.- Incrementar la aportación de la acción denominada "**REDES DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAUDILLO DEL SUR, COL. LAS HERAS**" por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

2/6

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos número **JAPAMI/001/2018** de fecha 22 de Enero de 2018, así como del Convenio Modificatorio número **JAPAMI/001/1ER.MODIFICATORIO/2018** de fecha 18 de Junio de 2018, ambos celebrados entre "El Municipio" y "JAPAMI".

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



JAPAMI/001/2DO.MODIFICATORIO/032/2018

5.- Dar de alta la acción denominada “**LÍNEAS DE CONDUCCIÓN TANQUE ELEVADO SAN JUAN BOSCO A JARDINES DE SAN ANTONIO**”, por un monto de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

6.- Incrementar la aportación de la acción denominada “**REEQUIPAMIENTO DEL CARCAMO No. 6 (2DA. ETAPA)**” por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

7.- Incrementar la aportación de la acción denominada “**REEQUIPAMIENTO DEL CARCAMO No. 14B**” por un monto de \$1'806,694.66 (Un millón ochocientos seis mil seiscientos noventa y cuatro pesos 66/100 M.N.).

8.- Incrementar la aportación de la acción denominada “**DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CAUDILLO DEL SUR COL. LAS HERAS**” por un monto de \$2'473,952.73 (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 73/100 M.N.).

<<OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto [...]

Rubro “Agua potable”

- a) Redes de Agua Potable en la Calle Caudillo del Sur, Col. Las Heras.
- b) Construcción de red de agua potable para Ampliación Bellavista.
- c) Línea de conducción tanque elevado San Juan Bosco a Jardines de San Antonio.

Rubro “Drenaje y Alcantarillado”

- a) Interconexión de Colector Oriente – San Cayetano de Luna 1era. Etapa
- b) Drenaje sanitario en Col. Bellavista – Vista Hermosa 1era. Etapa
- c) Colector San Juan tramo Blvd. Mariano J. García a calle Avellano.
- d) Reequipamiento del Cárcamo No. 6 (2da. Etapa).
- e) Drenaje sanitario en la Col. Las Huertas 3era. Sección
- f) Reequipamiento del Cárcamo No. 14B.
- g) Drenaje sanitario en la calle Caudillo del Sur, Col. Las Heras.
- h) Colector Pluvial Col. Constitución de Apatzingán – La Huerta 2da. Etapa
- i) Red de drenaje sanitario en la Col. Amp. Las Américas 1era. Etapa. >>

<<II. COMPROMISO DE “EL MUNICIPIO”

SEGUNDA. “EL MUNICIPIO” a través de la Tesorería Municipal, liberará y entregará a “JAPAMI” para la ejecución de las obras y/o acciones a que se refiere la Cláusula Primera, la cantidad total de **\$72'480,647.39 (Setenta y dos millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 39/100 M.N.)**, que será entregada en ministraciones progresivas, siempre y cuando se presente por parte de “JAPAMI” la calendarización correspondiente a cada obra y/o acción, y se expida previamente el recibo oficial correspondiente, el cual debe contener los requisitos fiscales de Ley. Dichas ministraciones se entregarán de la siguiente manera:

3/6

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos número **JAPAMI/001/2018** de fecha 22 de Enero de 2018, así como del Convenio Modificatorio número **JAPAMI/001/1ER.MODIFICATORIO/2018** de fecha 15 de Junio de 2018, ambos celebrados entre “El Municipio” y “JAPAMI”.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



(Handwritten signatures and initials)



JAPAMI/001/2DO.MODIFICATORIO/032/2018

NOMBRE, DESCRIPCIÓN O TIPO DE LA OBRA DE LA ACCIÓN	3RA. MOD. RAMO 33 2018	1RA. MINISTRACIÓN	2DA. MINISTRACIÓN	3RA. MINISTRACIÓN	4TA. MINISTRACIÓN
COMISIÓN DE: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 72,480,647.39	MINISTRACIONES Y PORCENTAJES			
RUBRO: AGUA POTABLE	\$ 10,600,000.00				
REDES DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAUDILLO DEL SUR, COL. LAS HERAS	4,000,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA AMPLIACION BELLAVISTA	5,400,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
LÍNEA DE CONDUCCIÓN TANQUE ELEVADO SAN JUAN BOSCO A JARDINES DE SAN ANTONIO	1,200,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
RUBRO: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 61,880,647.39				
INTERCONEXIÓN DE COLECTOR ORIENTE-SAN CAYETANO DE LUNA 1ERA. ETAPA	8,000,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
DRENAJE SANITARIO EN COL. BELLAVISTA-VISTA HERMOSA 1ERA.ETAPA	10,000,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
COLECTOR SAN JUAN TRAMO: BLVD. MARIANO J. GARCIA A CALLE AVELLANO	4,000,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
REEQUIPAMIENTO DEL CARCAMO No. 6 (2DA. ETAPA).	14,100,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
DRENAJE SANITARIO EN LA COL. LAS HUERTAS 3ERA. SECCION	1,000,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
REEQUIPAMIENTO DEL CARCAMO No. 14B,	6,806,694.66	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CAUDILLO DEL SUR COL. LAS HERAS	7,973,952.73	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
COLECTOR PLUVIAL COL. CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN-LA HUERTA 2DA. ETAPA	8,000,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. AMP. LAS AMERICAS 1ERA ETAPA.	2,000,000.00	1a. 30% al inicio del proceso de licitación contra presentación de la publicación de la convocatoria y/u oficina de invitación al proceso	2a. 30% a la firma del contrato de la obra y/o acción respectiva.	3a. 30% a la presentación proporcional del avance físico de la obra y/o acción, y contrapresentación de estimaciones	4a. 10% al finiquito de la obra y/o acción respectiva
FAISM	\$ 72,480,647.39				

4/6

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos número JAPAMI/001/2018 de fecha 22 de Enero de 2018, así como del Convenio Modificatorio número JAPAMI/001/1ER.MODIFICATORIO/2018 de fecha 15 de Junio de 2018, ambos celebrados entre "El Municipio" y "JAPAMI".

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



>>

<<CANALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

QUINTA. "JAPAMI" se compromete a utilizar los recursos otorgados [...]

NOMBRE, DESCRIPCIÓN O TIPO DE LA OBRA DE LA ACCIÓN	3RA. MOD. RAMO 33 2018
COMISIÓN DE: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 72,480,647.39
RUBRO: AGUA POTABLE	\$ 10,600,000.00
REDES DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAUDILLO DEL SUR, COL. LAS HERAS	4,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA AMPLIACION BELLAVISTA	5,400,000.00
LÍNEA DE CONDUCCIÓN TANQUE ELEVADO SAN JUAN BOSCO A JARDINES DE SAN ANTONIO	1,200,000.00
RUBRO: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 61,880,647.39
INTERCONEXIÓN DE COLECTOR ORIENTE-SAN CAYETANO DE LUNA 1ERA. ETAPA	8,000,000.00
DRENAJE SANITARIO EN COL. BELLAVISTA-VISTA HERMOSA 1ERA.ETAPA	10,000,000.00
COLECTOR SAN JUAN TRAMO: BLVD. MARIANO J. GARCIA A CALLE AVELLANO	4,000,000.00
REEQUIPAMIENTO DEL CARCAMO No. 6 (2DA. ETAPA).	14,100,000.00
DRENAJE SANITARIO EN LA COL. LAS HUERTAS 3ERA. SECCION	1,000,000.00
REEQUIPAMIENTO DEL CARCAMO No. 14B,	6,806,694.66
DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CAUDILLO DEL SUR COL. LAS HERAS	7,973,952.73
COLECTOR PLUVIAL COL. CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN-LA HUERTA 2DA. ETAPA	8,000,000.00
RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. AMP. LAS AMERICAS 1ERA ETAPA.	2,000,000.00
FAISM	\$ 72,480,647.39

>>

SEGUNDA.- Sin perjuicio de lo anterior, el contenido de las declaraciones y clausulados establecidos tanto en el convenio primigenio, como en el primer convenio modificatorio, ambos antes citados y no modificados mediante este instrumento legal, conservan todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de "LAS PARTES" novar o modificar los demás acuerdos.

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos número JAPAMI/001/2018 de fecha 22 de Enero de 2018, así como del Convenio Modificatorio número JAPAMI/001/1ER.MODIFICATORIO/2018 de fecha 15 de Junio de 2018, ambos celebrados entre "El Municipio" y "JAPAMI".

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (452) 606 9100 Irapuato, Gto. México

5/6

Leído que fue el presente convenio modificatorio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, lo firman por duplicado, en la ciudad de Irapuato, Gto., a los 25 veinticinco días del mes de julio de 2018 dos mil dieciocho.

POR "EL MUNICIPIO"

FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR "JAPAMI"

J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

TESTIGOS:

MA ERNESTINA HERNÁNDEZ GUZMÁN
TESORERA MUNICIPAL

JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO

ENRIQUE GONZÁLEZ IBARRA
DIRECTOR DE INVERSIONES PÚBLICAS

FELIPE DE JESÚS RICARDO JAIMES CEBALLOS
TESORERO DE JAPAMI

HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE JAPAMI

ESTEBAN JESÚS BANDA GALLARDO
GERENTE DE INGENIERÍA Y DISEÑO JAPAMI

HUGO ZARAGOZA PANALES
DIRECTOR DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRA DE JAPAMI

LUIS JAVIER MANZANO CERVANTES
JEFE DEL ÁREA DE LICITACIONES Y ESTIMACIONES
DE JAPAMI

SILVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA Y
CONVENIOS DE JAPAMI

Elaboró Silvia Hernández Hernández:
Revisó: Ma. Del Carmen Barajas Zepeda

6/6

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos número JAPAMI/001/2018 de fecha 22 de Enero de 2018, así como del Convenio Modificatorio número JAPAMI/001/1ER.MODIFICATORIO/2018 de fecha 15 de Junio de 2018, ambos celebrados entre "El Municipio" y "JAPAMI".

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México